COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA
"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 009

LAPSO del 15 de NOVIEMBRE 2023 al 31 de DICIEMBRE 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0013-ARC-ENSUB-DLENS-2023
CONTRATISTA	:	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	21 DE DICIEMBRE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE MARZO 2024
VALOR INICIAL	:	$38.186.235
ADICIÓN (S)	:	VIGENCIA 2023 = $ 1.208.646,25 VIGENCIA 2024 = $12.431.790,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$51.826.671,25
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ANALISTA TECNICO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DMBAQ
SUPERVISOR INICIAL	:	SVCIM SOLANO MEJIA WILMAR G.
SUPERVISOR FINAL	:	SVCIM SOLANO MEJIA WILMAR G.

En la ciudad de Barranquilla, a los (04) día del mes de enero del (2024), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0013-ARC-ENSUB-DLENS-2023 suscrito con la empresa SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA NIT 900.091.901-5, representada legalmente por YANETH PATRICIA PÉREZ BERMÚDEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
 PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICION EN VALOR No.0013 -ARC-ENSUB-DLENS-2023	04-10-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II "BARRANQUILLA"	N/A	VIGENCIA 2023 $ 1.208.646,25 VIGENCIA 2024 $12.431.790,00

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$38.186.235,00 M/CTE	**$4.360.454,00** M/CTE	**$4.360.454,00** M/CTE	N/A	N/A	$38.186.235,00 M/CTE
$38.186.235,00 M/CTE	**$4.143.930,00** M/CTE	**$4.143.930,00** M/CTE	N/A	N/A	$38.186.235,00 M/CTE
$51.826.671,25 M/CTE	**$4.143.930,00** M/CTE	**$4.143.930,00** M/CTE	N/A	N/A	$51.826.671,25 M/CTE

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. BQ-100066979 DE FECHA 17 MARZO 2023** **SEGUROS MUNDIAL** **21 DE MARZO 2023**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N° M-100017767 DE 17 DE MARZO 2023**
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. BQ-100066979-1 DE FECHA 04 OCTUBRE 2023** **SEGUROS MUNDIAL** **06 DE OCTUBRE 2023**

			APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		21 DE MARZO DE 2023	06/10/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		21 DE MARZO DE 2023	06/10/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		21 DE MARZO DE 2023	06/10/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		21 DE MARZO DE 2023	06/10/2023
TODO RIESGO		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	65023	12-05-2023	144924123	17-05-2023	$4.360.454,00	$33.825.690,00	11.42%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	66523	25-05-2023	156015723	29-05-2023	$4.360.454,00	$29.465.236,00	22.83%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	88223	22-06-2023	191435723	27-06-2023	$4.360.454,00	$25.104.873,00	34.25%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	119623	26-07-2023	241318023	26-07-2023	$3.521.905,00	$21.582.968,00	43,47%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	144223	25-08-2023	282021723	25-08-2023	4.143.930,00	$17.439.038,00	54,33%
PARCIAL	2023	$38.186.235,00	182723	22-09-2023	327114223	22-09-2023	4.143.930,00	$13.295.108,00	65,18%
PARCIAL	2023	$51.826.671,25	209823	20-10-2023	362119023	24-10-2023	4.143.930,00	$22.791.614,25	56,02%
PARCIAL	2023	$51.826.671,25	235323	22-11-2023	407866623	22-11-2023	4.143.930,00	$18.647.684,25	64,01%
PARCIAL	2023	$51.826.671,25	4224	09-01-2024	3590824	17-01-2024	5.007.248,00	$13.640.436,25	73,68%
PARCIAL	2023	$51.826.671,25	2424	09-01-2024	3706824	17-01-2024	1.208.646,25	$12.431.790,00	76,01%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)

0013	2023	N° 10023 DEL 24 DE ENERO 2023	$38.676.750	N/A	N/A	N/A	N°12323 DEL 22 MARZO 2023	$38.186.235	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1.	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR899 24-04-2023	$4.360.454,00	001/24-04-2023	$4.360.454,00	4200303151 04/05/2023	$4.360.454,00	N/A
2	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR924 23-05-2023	$4.360.454,00	002/24-05-2023	$4.360.454,00	4200304341 24/05/2023	$4.360.454,00	N/A
3	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR956 21-06-2023	$4.360.454,00	003/21-06-2023	$4.360.454,00	4200305942 21-06-2023	$4.360.454,00	N/A
4	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR998 19-07-2023	$3.521.905,00	004/21-07-2023	$3.521.905,00	4200307722 21-07-2023	$3.521.905,00	N/A
5	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR 1023 16/08/2023	$4.143.930,00	005/22-08-2023	$4.143.930,00	4200309939 24/08/2023	$4.143.930,00	N/A
6	2023	SERVICIO	$38.186.235,00 M/CTE	SRR 1058 18/09/2023	$4.143.930,00	006/20-09-2023	$4.143.930,00	4200312390 22-09-2023	$4.143.930,00	N/A
7	2023	SERVICIO	$51.826.671,25 M/CTE	SRR 1091 17/10/2023	$4.143.930,00	007/18-10-2023	$4.143.930,00	4200314631 18-10-2023	$4.143.930,00	N/A
8	2023	SERVICIO	$51.826.671,25 M/CTE	SRR 1130 15/11/2023	$4.143.930,00	008/17-11-2023	$4.143.930,00	4200314631 17-11-2023	$4.143.930,00	N/A
9	2023	SERVICIO	$51.826.671,25 M/CTE	SRR 1160 15/12/2023	5.007.248,00	009/15-12-2023	$5.007.248,00	4200314631 16-12-2023	5.007.248,00	N/A
10	2023	SERVICIO	$51.826.671,25 M/CTE	SRR 1161 15/12/2023	1.208.646,25	010/15-12-2023	$1.208.646,25	4200314631 16-12-2023	1.208.646,25	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD CONTRATADA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD EJECUTADA (EN CASO QUE APLIQUE)	NUMERO DE PARTE (EN CASO QUE APLIQUE)	NUMERO DE SERIE (EN CASO QUE APLIQUE)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	MES	12	009	N/A	N/A	$ 5.007.248,00	$ 5.007.248,00
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	MES	12	010	N/A	N/A	$ 1.208.646,25	$ 1.208.646,25

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1.	PARCIAL	76,01%	$39.394.881,25

OBSERVACIONES:

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

EL CONTRATO SE HA DESARROLLADO DE MANERA SATISFACTORIA ACUERDO ANEXO TECNICO.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **Seguridad Rincón y Rodríguez Ltda – Srr Ltda** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, conpstatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se presenta al día a la fecha de este informe.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el **29 DE febrero de 2024**, suscrito por la **SEÑORA: LUZ ELENA FERNANDEZ A.** Contador público y la **SEÑORA YANETH P. PEREZ BERMUDEZ** representante legal en el que certifican que se encuentra al día en sus pagos a fecha 05 diciembre del 2023, así como en la planilla **N° 28759184** certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. ____N/A_____ de fecha ___ N/A _____, por $_____ N/A _____ () folios.
- Orden de Pago No. __ N/A ___ de fecha ____ N/A ___, por $_____ N/A _____ () folios.
- Entrada al Almacén No.`_ N/A _ de fecha ___ N/A ___, por $_____ N/A _____() folios.
- Oficio de fecha ___ N/A _____, suscrito por _____ N/A _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_ N/A _Termino_N/A _
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:_ N/A _%

Atentamente,

Sargento Viceprimero I.M Solano Mejía Wilmar G
72.021.819 de BARANOA ATLANTICO
Dispensario Médico Nivel II Barranquilla
wilmar.solano@armada.mil.co